

En Majadahonda, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.343/09)

**MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Hongli Wang se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de local alimentación en la carretera de Boadilla del Monte, número 6, local 11, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 22 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.345/09)

**MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Salvador Grau López, en representación de “Vodafone España, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de estación base de telefonía móvil en la calle Fresa, número 14, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 22 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.350/09)

**MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Francisco Díaz-Mauriño Garrido-Lestache, en representación del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento para 235 plazas en la parcela RO4 sita en la avenida de la Oliva, con vuelta a la calle Joaquín Rodrigo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 22 de septiembre de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.349/09)

**MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Juan Antonio Martín Molero se ha solicitado instalación y apertura de la actividad para ampliación de cafetería-repostería en la calle Mieses, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 20 de febrero de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/11.351/09)

**MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Víctor Ancosmede Rodríguez, en representación de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de subestación transformadora “ST Valle del Arcipreste”, de 220/20kV, en la parcela sita en el Carril del Tejar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 28 de agosto de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/10.745/09)

**MECO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de exposición al público de los padrones del impuesto sobre actividades económicas, del expediente de aprobación y del período cobratorio para el año 2009.

Por decreto de Alcaldía 641/2009, de 29 de septiembre, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre actividades económicas y el período cobratorio del año 2009.

Queda expuesto al público en la Recaudación de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Período cobratorio voluntario: del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2009.

Lugar de pago: en cualquier oficina de “Ibercaja”, “Caja de Madrid”, “Caixa”, “Caja Guadalajara” y “Círculoburgos”.

Procedimiento de apremio: el procedimiento de apremio se inicia cuando vencidos los anteriores plazos no se hubiese satisfecho la deuda.

Meco, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/11.549/09)

**MECO**

## LICENCIAS

Por el presente se expone al público solicitud de “Transpores Azkar, Sociedad Anónima”, para licencia de actividad de almacén logístico y de distribución en la calle Vesta, con vuelta a calle Hermes, en el SAU-13, de Meco, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.